

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000199

Callao, 10 MAY 2017

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

El Informe N° 081 – 2017 – GRC / SCR – CR de fecha 08 de Mayo del 2017, emitido por la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto se pone en conocimiento que el Abog. Víctor Manuel Portilla Flores, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, solicita Licencia Sin Goce de Haber desde el 11 al 22 de Mayo del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de Secretario del Consejo Regional al Abog. José Arturo Raa Tresierra, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de Secretario del Consejo Regional del Callao al Abog. José Arturo Raa Tresierra, desde el 11 al 22 Mayo del 2017, mientras dure la Licencia solicitada por el Abog. Víctor Manuel Portilla Flores.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ  
GOBERNADOR REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° ..... 1311 ..... Fecha: 10 MAYO 2017